



R. F. C.
FRU02126V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227, COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 044/15 AL PEDIDO No. 012/15

PROVEEDOR: INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 239
COLONIA: LOMAS DE CHAPULTEPEC DELEGACIÓN: MIGUEL HIDALGO
C. P. 11000 REPRESENTANTE LEGAL:
CIUDAD: MÉXICO, D. F. JUAN PABLO CARBAJAL MATA
TELS: (55) 56287424
R. F. C. IEM000907HF9

DATOS DEL PEDIDO:
FECHA: 13 de Marzo de 2015
MONTOS ORIGINAL: \$ 483,132.00
MONTOS MÁXIMO: \$ 483,132.00
MONTOS MÍNIMO: \$ 193,252.80
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V., el pedido 012/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cintillo a todo color en medidas 27.50 cm base x 13.00 cm.

Que con fecha 14 de Agosto de 2015, "LA FINANCIERA" y "EL PROVEEDOR" celebraron el primer CONVENIO MODIFICATORIO No. 008/15 a "EL PEDIDO" con el objeto de ampliar la vigencia de la 2a etapa de la publicación de los anuncios.

Previo solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEASTIUSCSEI/100/2015 con la finalidad de seguir contando con los servicios por "EL PROVEEDOR" para realizar la segunda etapa de la campaña en los meses de noviembre y diciembre del año en curso, con la finalidad de difundir los logros de la institución y promover la oferta crediticia y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO e INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 012/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 012/15 en los términos siguientes:

DICE:

No PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL, DIARIO INDEPENDIENTE DE SONORA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:						
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015			30	INSERCIÓN	\$16,104.40	\$483,132.00
	FORMATO DE PERIÓDICO	FORMATO DE PUBLICACIÓN	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA			
	ESTANDAR	CINTILLO	27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA	9			
	2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015						
	FORMATO DE PERIÓDICO	FORMATO DE PUBLICACIÓN	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA			
	ESTANDAR	CINTILLO	27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA	21			
	INSERSIONES MÁXIMO MÍNIMO 30 12						
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA						
	IMPORTE CON LETRA:						SUB-TOTAL
	MONTOS MÁXIMO (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.						\$483,132.00
	MONTOS MÍNIMO (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.						\$77,301.12
	TOTAL						\$560,433.12

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviera la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



AL PEDIDO No. 012/15

FRU021226V91

11800, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

AREA REQUIRENTE:

DE LA INFORMACION

PROVEEDOR: INTEGRADORA DE EDITORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

DIRECCION: AV. PASEO DE LAS PALMAS

COLONIA: LOMAS DE CHAPULTEPEC

C.P. 11000

CIUDAD: MÉXICO, D. F.

TELS: (55) 56287424

R. F. C. IEM000907HF9

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTTO ORIGINAL:

MONT O MINIMO:

VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA

Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

DEBE DECIR:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL, DIARIO INDEPENDIENTE DE SONORA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:				
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015	30	INSERCIÓN	\$16,104.40	\$483,132.00
	FORMATO DE PERIODICO ESTANDAR				
	FORMATO DE PUBLICACIÓN CINTILLO				
	27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA				
	9				
	2a ETAPA DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
	FORMATO DE PERIÓDICO ESTANDAR				
	FORMATO DE PUBLICACIÓN CINTILLO				
	27.50 CM BASE X 13.00 CM ALTURA				
	21				
	INSERCIÓNES				
	MÁXIMO 30				
	MÍNIMO 12				
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL. NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
	IMPORTE CON LETRA:				
	MONTO MÁXIMO (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				
	MONTO MÍNIMO (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				
	SUB-TOTAL				\$483,132.00
	16% IVA				\$77,901.12
	TOTAL				\$560,433.12

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución - "La Financiera" "El Proveedor" conviene que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Diciembre de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviera la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificatorio no implica novación al pedido No. 012/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifiquen, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICIÓN PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificatorio respecto del pedido No. 012/15 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 de octubre de 2015.

SOLICITÓ
A SOLICITA

ÁREA SOLICITANTE

LIC. JOAQUIN ALVAREZ SUBERZA

**SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL**

APODERADO LEGAL:

LIC. JOAQUIN ALVAREZ SUBERZA

SUBDIRECCIÓN CORPORATIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL

PROVEEDOR

JUAN PABLO CARBAJAL MATA
REPRESENTANTE LEGAL